

PROCESO PARA IMPLEMENTACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS 2021 - ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

| Nro. | Responsable | Detalle Fase | Detalle | Producto | Fecha Inicio | Fecha fin |
|---------------|---|---|--|---|--------------|------------|
| FASE 0 | | | | | | |
| 1 | Dirección General | Inicio del proceso de rendición de cuentas | Envío de memorando de inicio de proceso y solicita la conformación del equipo de rendición de cuentas | Memorando | 28/01/2022 | 28/01/2022 |
| 2 | Dirección Médica | Conformación del equipo de Rendición de Cuentas e inicio de proceso | Envío de memorando conformando el equipo de Rendición de Cuentas y remitiendo cronograma de ejecución del proceso. | Memorando | 01/02/2022 | 02/02/2022 |
| 3 | Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud | Reunión Equipo Rendición de Cuentas | Una vez definido se convocará a la reunión del Equipo de rendición de cuentas el establecimiento de salud para revisión de propuesta del proceso 2021 | Acta Reunión | 07/02/2022 | 07/02/2022 |
| FASE 1 | | | | | | |
| 5 | Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud | Formulario de Rendición de Cuentas | Elaboración, revisión y consolidación del "Formulario de Rendición de Cuentas" cada Establecimiento de Salud | Formulario Rendición de Cuentas consolidado | 07/02/2022 | 15/02/2022 |
| 4 | Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud | Cargar documentos en la página WEB | Cargar documentos de respaldo del proceso en la página WEB del IESS, acorde a las fases y carpetas incorporadas en la web | Documentación y medios de verificación | 17/02/2022 | 17/02/2022 |
| 6 | Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud | Formulario de Rendición de Cuentas | Los Establecimientos de Salud deberán remitir su formulario de Rendición de Cuentas a la Dirección Nacional de Planificación | Formulario Rendición de Cuentas consolidado | 17/02/2022 | 17/02/2022 |
| 7 | Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud | Redacción "Informe de Rendición de Cuentas" | En base al "Formulario de Rendición de Cuentas", se realizará la redacción del "Informe de Rendición de Cuentas" con las evidencias fotográficas. | Informe de Rendición de Cuentas | 23/02/2022 | 25/02/2022 |
| 8 | Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud | Elaboración Narrativa | Elaboración narrativa sintetizando el trabajo realizado en el año para alcanzar los resultados detallados en el formulario | Narrativa Rendición de Cuentas | 02/03/2022 | 03/03/2022 |
| 9 | Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud | Socialización Interna | Mediante correo institucional se remitirá a los responsables de sus unidades para la respectiva socialización interna del "Informe de Rendición de Cuentas" con copia a la Dirección Nacional de Planificación | Socialización Informe Rendición de Cuentas | 04/03/2022 | 05/03/2022 |
| 10 | Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud | Ajustes en base a observaciones de áreas | Una vez realizada la socialización, Incorporar las mejoras recomendadas por las áreas al informe y remitir para aprobación. | Informe para aprobación | 04/03/2022 | 07/03/2022 |
| 11 | Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud | Aprobación del Informe de Rendición de Cuentas | Aprobación por la máxima autoridad "Informe de Rendición de Cuentas" de cada Establecimiento de Salud | Informe Rendición de Cuentas aprobado | 08/03/2022 | 08/03/2022 |
| FASE 2 | | | | | | |
| 12 | Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud | Elaboración de Presentación del Informe de Rendición de Cuentas | Elaboración de la presentación ejecutiva del Informe de Rendición de Cuentas de cada Unidad Médica en la línea gráfica definida. | Presentación | 09/03/2022 | 09/03/2022 |
| 13 | Equipo Rendición de Cuentas Direcciones Provinciales | Envío de presentación del Informe de Rendición de Cuentas | Remitir la presentación del informe de Rendición de Cuentas en la Línea gráfica a la Dirección Nacional de Comunicación | Presentación | 10/03/2022 | 11/03/2022 |
| 14 | Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud | Planificación de los Eventos | Definir fecha de realización de Evento en coordinación con la Dirección Nacional de Comunicación | Evento | 11/03/2022 | 13/03/2022 |
| 15 | Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud | Difusión Informe Rendición Cuentas | Difundir el "Informe de Rendición de Cuentas" antes del evento de deliberación pública a través de los medios institucionales y en dicha difusión se pondrá a disposición el correo que cada Establecimiento de Salud gestionará para recibir observaciones y aportes ciudadanos; y, en la misma se invitará al evento de <u>deliberación pública de la matriz</u> . | Difusión informe | 14/03/2022 | 14/03/2022 |
| 16 | Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud | Sistematización de aportes ciudadanos | Recopilación de aportes ciudadanos a través del correo electrónico, de la difusión y evento de deliberación. Para envío y gestión a la dependencia correspondiente. | Sistematizar Aportes | 15/03/2022 | 25/03/2022 |
| 17 | Equipo de Rendición de Cuentas Dirección Nacional de Comunicación | Planificación de los Eventos | Coordinar los eventos de deliberación pública de matriz | Agenda | 21/03/2022 | 23/03/2022 |

Establecimientos de Salud

| | | | | | | |
|---------------|---|--|---|--------------------------------|------------|------------|
| 18 | Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud | Recopilar videos deliberación pública | Envió a la Dirección Provincial correspondiente el videos de los eventos participativos (deliberación pública) cada unidades médica para su publicación en internet y su promoción en redes sociales por 14 días, para que los ciudadanos generen sus aportes a los diferentes correos electrónicos especificados por cada una. | Recopilación videos | 21/03/2022 | 21/03/2022 |
| 19 | Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud | Realización de evento Rendición Cuentas | Ejecución del Evento de Deliberación Pública | Agenda | 25/03/2022 | 25/03/2022 |
| 20 | Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud | Aportes Ciudadanos | Promoción en redes sociales y recopilación de aportes ciudadanos por 14 días una vez realizada la deliberación pública en el correo asignado para esto por cada Dirección Provincial. | Publicación videos en internet | 22/03/2022 | 03/04/2022 |
| 21 | Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud | Sistematización de aportes ciudadanos | Sistematización de aportes ciudadanos recopilados, en los 14 días, a través del correo electrónico. Envío y gestión a la unidad correspondiente y de ser el caso acta de compromiso. | Sistematizar Aportes | 15/03/2022 | 04/04/2022 |
| 22 | Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud | Actualización medios verificación Fase 2 | Cargar medios de verificación Fase 2 en la página WEB del IESS, acorde a las fases y carpetas incorporadas. | Actualización portal web IESS | 05/04/2022 | 07/04/2022 |
| FASE 3 | | | | | | |
| 23 | Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud | Actualización catastro CPCCS | Actualización del catastro y credenciales portal web CPCCS | Catastro | 08/04/2022 | 08/04/2022 |
| 24 | Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud | Informe de Rendición de Cuentas CPCCS 2019 | Ingreso de información portal web CPCCS y generación del informe para publicación portal web | Informe portal web CPCCS | 08/04/2022 | 12/04/2022 |

| | | | | |
|-----------|---------------|------------|-------------|-------|
| Año: 2021 | FECHA: | 07/02/2022 | | |
| TEMA: | Hora Inicial: | 11:25 | Hora Final: | 14:00 |

| | |
|--|--|
| LUGAR: Participantes: ING. EDISON VITERI / RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN ABG. TATIANA CONSTANTE / RESPONSABLE DE ADQUISICIONES ING. SANTIAGO PAREDES / RESPONSABLE DE TICS ING. ANDRES COLLAGUÁZO / RESPONSABLE FINANCIERO SRA. ISABEL SALME / RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN | ORDEN DEL DÍA 1. Constatación del Quorum 2. Antecedentes 3. Acuerdos |
|--|--|

Generalidades de la Reunión/ Desarrollo de la Agenda/ Conclusiones y Decisiones

1. Constatación del Quorum
 Se constata asistencia de miembros del comité.

2. Antecedentes

Con Memorando N° IESS-DNPL-2022-0166-M, suscrito por Sra. Ecn. Alba Catalina Castellanos Gómez, Directora Nacional de Planificación, donde menciona:

Una vez que la Dirección General del IESS, mediante memorando Nro. IESS-DG-2022-0226-M, de fecha 28 de enero de 2022 dispuso el inicio del proceso de rendición de cuentas y la respectiva conformación de los equipos responsables del proceso en cada establecimiento de salud, es necesaria la emisión de directrices que permitan ejecutar de manera adecuada el proceso de rendición de cuentas del año 2021; en este sentido, a continuación se establecen las siguientes directrices técnicas a ser consideradas durante el proceso antes indicado:

BASE LEGAL

Ley Orgánica de Participación Ciudadana, artículo 89.- Definición.- "Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos."

Ley Orgánica de Participación Ciudadana, artículo 90.- Sujetos obligados.- "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social."

Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social artículo 9.- Rendición de cuentas.- "Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión. La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada."

Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social artículo 11.- Obligados a rendir cuentas.- "Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información."

Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 23.- Sanción a funcionarios y/o empleados públicos y privados.-" Los funcionarios de las entidades de la Administración Pública y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, que incurrieren en actos u omisiones de denegación ilegítima de acceso a la información pública, entendiéndose ésta como información que ha sido negada total o parcialmente ya sea por información incompleta, alterada o falsa que proporcionaron o debieron haber proporcionado, serán sancionados, según la gravedad de la falta, y sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar,..."

Resolución Nro. CPCCS-PL-5G-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), aprueba el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas 2021. Y en su Capítulo II señala el proceso y cronograma de Rendición de Cuentas detallando las actividades y tiempos a ser cumplidos.

1. DIRECTRICES GENERALES

El cumplimiento de lo establecido en la normativa correspondiente a Rendición de Cuentas, es de responsabilidad del representante legal de cada uno de los establecimientos de salud y su incumplimiento acarreará, para dicho representante legal, el establecimiento de las sanciones establecidas en la Ley. Se adjunta cronograma de actividades y tiempos que son de estricto cumplimiento e improrrogables. (Anexo 1).

Para evitar inconvenientes con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y las posibles sanciones que se generen por el incumplimiento del proceso, se debe tener en cuenta tanto los parámetros de carga de documentación a los diferentes portales (IESS y CPCCS), así como la fecha límite para ejecutar este proceso; y, considerar que usualmente debido a la saturación en el uso de esa plataforma, cuando está por cumplirse el plazo de ingreso de información, podrían existir inconvenientes en la página web del CPCCS.

2. FORMULARIO E INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Para el llenado del formulario de Rendición de Cuentas, cada establecimiento de salud será el responsable de la recopilación de la información, su organización, recepción y el consecuente llenado. Adicionalmente, el formulario debe ser el que corresponde al IESS, mismo que se adjunta (anexo 2). Recordar que es obligatorio colocar todos los medios de verificación que se exigen en el formulario; para lo cual, los mismos deben ser cargados previamente al espacio designado en el portal web IESS, con el fin de que puedan generar los links. Este espacio se encontrará habilitado a partir del 17 de febrero de 2022. El formulario contiene campos que ya se envían con información previamente cargada, la misma no debe ser modificada y únicamente se debe completar el resto del formulario. En el caso de que una parte del formulario no sea aplicable al establecimiento de salud, se deberá escribir la frase "No Aplica". Para la parte correspondiente en el Formulario de Rendición de Cuentas "Evaluación de la Gestión Institucional", cada unidad deberá incluir como medio de verificación el "Plan Anual Terminado al 2021" mismo que se obtuvo de la herramienta IESS PR y que fue remitido suscrito a la Dirección Nacional de Planificación a inicios del 2022.

En lo correspondiente a "Planificación Articulación de Políticas Públicas" - La institución tiene articulado el Plan Estratégico Institucional (PEI) al Plan Nacional de Desarrollo; se adjunta un archivo, el cual servirá como medio de verificación (anexo 3). Sobre "Proceso de Contrataciones y Compras Públicas", se deberá utilizar como medio de verificación el formato adjunto (anexo 4), mismo que deberá ser llenado por cada establecimiento de salud. Para el caso de la elaboración y redacción del Informe de Rendición de cuentas se adjunta el formato DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01 (anexo 5), informe que debe ser desarrollado con base en la información generada en el formulario de Rendición de Cuentas de cada establecimiento de salud. Este documento deberá ser suscrito por el representante legal del establecimiento de salud luego de concluir el proceso de socialización interna dentro de los tiempos establecidos observando el cronograma adjunto a este documento.

3. SOCIALIZACIÓN INTERNA

Al realizar la socialización interna del Informe de Rendición de cuentas (formulario e informe narrativo), este debe ser copiado a la Dirección Nacional de Planificación, dentro de las fechas establecidas en el cronograma, para la revisión metodológica. La Dirección Nacional de Planificación no realiza ningún tipo de aprobación sobre el documento, únicamente se limitará a entregar observaciones metodológicas, si las hubiere; por lo tanto, los establecimientos de salud en ningún momento deberán interrumpir el proceso de rendición de cuentas y dejar de cumplir el cronograma establecido.

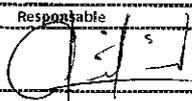
4. DIFUSIÓN Y DELIBERACIÓN

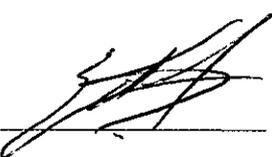
La Dirección Nacional de Comunicación remitirá las directrices para la difusión y deliberación de los eventos. Se adjunta el formulario DNPL-SDNSE-GPL-P02-F02 para la sistematización de los aportes ciudadanos que se reciban de cada establecimiento de salud (anexo 6).

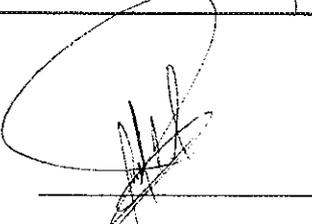
5. CHECK LIST

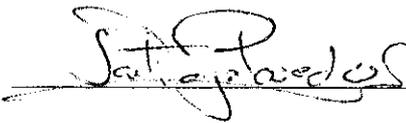
Se adjunta check list de los documentos que deben irse elaborando en cada fase del proceso de Rendición de Cuentas. Este check list servirá de guía para la elaboración de los documentos de los medios de verificación a generarse en cada etapa (anexo 7). Complementariamente, se anexa la Guía especializada de Rendición de Cuentas para Otras Instituciones emitida por el Consejo de Participación Ciudadana, emitida con el objetivo de facilitar el cumplimiento de dicha obligación, (se recomienda revisar pag.14 a la 35), donde se encuentra una guía técnica tanto para llenar el formulario como el proceso de rendición de cuentas (anexo 8).

Es importante recordar que el cumplimiento de lo establecido en la normativa correspondiente a Rendición de Cuentas, es de responsabilidad del representante legal de cada uno de los establecimientos de salud.

| Compromisos/ Acciones | Responsable |
|---|---|
| Entrega de matriz, ejecución programática y presupuestaria | Ing. Andrés Collaguazo  |
| Entrega de matriz, Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios | Abg. Tatiana Constante |
| Entrega de matriz general de rendición de cuentas | Ing. Edison Viteri |
| Elaboración de presentación ejecutiva del informe de rendición de cuentas en la línea gráfica definida | Sra. Isabel Salme |
| Verificar por el buen funcionamiento de redes y demás aspectos tecnológicos para puesta en marcha de difusión de informe de rendición de cuentas a la ciudadanía. | Ing. Santiago Paredes  |

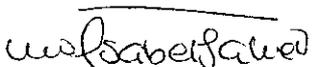

 ING. EDISON VITERI / RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN


 ABG. TATIANA CONSTANTE / RESPONSABLE DE ADQUISICIONES


 ING. SANTIAGO PAREDES / RESPONSABLE DE TICS


 FINANCIERO

ING. ANDRÉS COLLAGUAZO / RESPONSABLE FINANCIERO


 SRA. ISABEL SALME / RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN